

RIO GALLEGOS, 30 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 69.148/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 25/26 obra Disposición N° 022/15 mediante la cual se designó a la agente Prof. Isabel AMPUERO en el cargo extraescalafonario E030 Coordinadora de Educación a Distancia con Dedicación Parcial, a partir del 01 de enero de 2014 y mientras sean requeridos sus servicios;

QUE a fs. 37 obra nota emitida por la Prof. Isabel AMPUERO, mediante la cual presenta su renuncia al cargo mencionado precedentemente;

QUE a fs. 36 obra Nota N° 759/15 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE según lo establecido en el Artículo 82° inciso l) del Estatuto de la UNPA es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

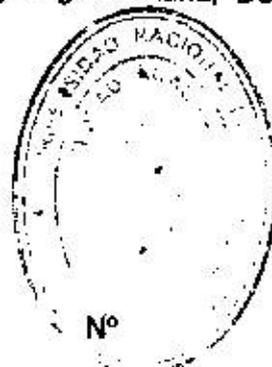
ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la agente Prof. Isabel AMPUERO (C.U.I.L. N° 27-24861596-1) al cargo extraescalafonario E030 Coordinadora de Educación a Distancia con Dedicación Parcial, a partir del 1° de noviembre de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la agente Prof. Isabel AMPUERO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subproyecto 00 – Actividad 03 Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 – Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato, cumplido ARCHIVASE.-




DR. ALEJANDRO SUSCO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION
980

710